REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00327 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELLY DUARTE DE MEJÍA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

La audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el mes de mayo, para el recaudo de unas pruebas decretadas en audiencia inicial, sin embargo, la misma no pudo llevarse a cabo debido a las medidas adoptadas para afrontar la pandemia que estamos atravesando.

Con todo, en la actualidad contamos con herramientas tecnológicas como TEAMS que permiten llevar a cabo las audiencias de forma virtual, garantizando de esta forma la seguridad de los intervinientes y además, la práctica de estos actos procesales.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el día 10 de septiembre de 2020 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y además, informar la cuenta de correo electrónico desde la cual van a participar los testigos, y adjuntar antes de la diligencia copia de las cédulas de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M.) del día de hoy **24 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ

Secretaria